

SECCION TERCERA

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

Núm. 5.310

ANUNCIO sobre aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito (2/2012).

La Corporación Provincial, en sesión de Pleno de fecha 9 de mayo de 2012, acordó aprobar inicialmente "Expediente de modificación presupuestaria de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito (2/2012)" por un importe de 5.830.474,27 euros.

La financiación de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito se realizará de la siguiente forma:

- En la cantidad de 3.319.768,99 euros, con cargo al remanente de tesorería disponible, resultante de la liquidación del ejercicio económico de 2011, que asciende a fecha 16 de abril de 2012 a la cifra de 7.708.367,98 euros, según se desprende de la certificación emitida por la señora interventora.

- Por importe de 2.510.705,28 euros, con baja de las aplicaciones presupuestarias siguientes por las cuantías que se indican:

—12000/414/765.01.00 "Programa de interés social comarcal" por 1.000.000 de euros; y

—44000/169/650.01.00 "Plan Cooperación Obras y Servicios" por 1.510.705,28 euros, quedando acreditado que los créditos son suficientes para atender el cumplimiento de las nuevas obligaciones.

De conformidad con lo previsto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la antecitada ley, se hace público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias al Pleno; de no existir tales reclamaciones, se considerará el expediente definitivamente aprobado.

Zaragoza, a 9 de mayo de 2012. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

SECCION CUARTA

Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza

NOTIFICACIONES

Núm. 4.908

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero que más adelante se mencionan, se hacen públicas las notificaciones de las liquidaciones de derecho público no tributarias que a continuación se relacionan:

Número, NIF, nombre, último domicilio conocido, referencia, tipo de infracción e importe en euros

319. X9847877J. DIA, ABDOULAYE. CL LA MILAGROSA N.º 24, 1.º, PTA. DC. 50009. ZARAGOZA. ZARAGOZA. A-442-11 N LIQUIDACION 50201200006603. INFRACCION ART 53.1. a) LO 4/2000. 514.74.

320. 25189407Z. PAYRO PESCADOR, JUAN CARLOS. CL PRINCIPE BALTSAR CARLOS N.º 2, PISO BJ., PTA. IZ. 50002. ZARAGOZA. ZARAGOZA. A-609-11 N LIQUIDACION 50201200000382. LO 1/1992-25.1. 307.01.

Zaragoza, 25 de abril de 2012. — El delegado especial de Economía y Hacienda, Carlos Pastor Eixarch.

NOTIFICACIONES

Núm. 5.052

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero que más adelante se mencionan, se hacen públicas las notificaciones de las liquidaciones de derecho público no tributarias que a continuación se relacionan:

Número, NIF, nombre, último domicilio conocido, referencia, tipo de infracción e importe en euros

343. Y2187366B. RIOS OBANDO, MARIA LOURDES. CALLE CONDE ARANDA N.º 22, 4.º A. 50004 ZARAGOZA. ZARAGOZA. A-119-12 N LIQUIDACION 50201200014321. INFRACCION ART 53 a) LO EXTRANJERIA. 510.36.

347. Y2181469W. GAITAN SILVA, HENSLEY PATRICIA. CALLE CALATORAO N.º 4, 7.º, PTA. 1. 50003 ZARAGOZA. ZARAGOZA. A-134-12 N LIQUIDACION 50201200014332. INFRACCION ART 53 a) LO EXTRANJERIA. 510.36.

351. Y0768345K. DELGADO MORENO, FREDDY ANTONIO. AVENIDA GOMEZ LAGUNA N.º 24, ESC. 1, 1.º, PTA. 1. 50009 ZARAGOZA. ZARAGOZA. A-165-12 N LIQUIDACION 50201200010899. INFRACCION ART 53 a) LO EXTRANJERIA. 613.46.

Zaragoza, 30 de abril de 2012. — El delegado especial de Economía y Hacienda, Carlos Pastor Eixarch.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 4.857

Habiéndose citado en trámite de audiencia previa a la propiedad de la finca que se reseña a continuación, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se pone de manifiesto lo siguiente:

Con relación al expediente número 700.682/2009, calle Estrella 5-7, se adjunta informe de fechas 9 de noviembre de 2011 y 1 de marzo de 2012, previamente a nuevo requerimiento, para su conocimiento, y en su virtud, en el plazo máximo de quince días, formule cuantas alegaciones considere oportunas en la defensa de sus intereses, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, a 12 de abril de 2012. — El gerente de Urbanismo, P.D.: El jefe del Servicio, Miguel Angel Abadía Iguacén.

Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 4.930

A los efectos de proceder a la publicación en sustitución de la notificación, surtiendo sus mismos efectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les pone de manifiesto que el coordinador general del Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda y gerente de Urbanismo, con fecha 19 de abril de 2012, acordó:

Primero. — Tener por cumplida la obligación de sometimiento a la inspección técnica de edificios de los edificios que figuran en el anexo, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza reguladora del deber de conservación, edificación e inspección técnica de edificios.

Segundo. — Incluir en el Registro de la Inspección Técnica de Edificios los datos de dichos edificios, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ordenanza reguladora del deber de conservación, edificación e inspección técnica de edificios.

Tercero. — Comunicar a la propiedad la obligación de sometimiento a la inspección técnica de edificios de tales edificios dentro del año 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la ya citada Ordenanza reguladora del deber de conservación, edificación e inspección técnica de edificios.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y concretamente los artículos 107, 116 y 117 de la misma, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Zaragoza, 19 de abril de 2012. — El gerente de Urbanismo, P.D.: El jefe del Servicio, Miguel Angel Abadía Iguacén.

ANEXO

Edificios con acuerdo favorable de fecha 19 de abril de 2012 teniendo por cumplida la obligación de sometimiento a la inspección técnica de edificios

Emplazamiento y número de expediente

1. Avenida San José, 46 (Monzalbarba). 189900/11.
2. San Blas, 20 (Monzalbarba). 215819/11.
3. Doctor Cerrada, 25. 203660/12.
4. Juan Pablo Bonet, 8. 383780/12.
5. Juan Bautista del Mazo, 29. 346609/12.
6. Nuestra Señora de Saz, 16. 381960/12.
7. Plaza Escuelas, 6 (Peñaflor). 369758/12.
8. La Perla, 20. 391794/12.
9. Avenida de Valencia, 46. 384702/12.
10. Plaza de España, 10 (Peñaflor). 368760/12.
11. Orense, 102. 391806/12.
12. Nuestra Señora del Villar, 27. 391831/12.